

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA

Evaluación al cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo de la vigencia 2011



AUDITORÍA INTERNA

Bogotá, abril 19 de 2012

1. OBJETIVO GENERAL

Validar el grado de avance de las perspectivas u objetivos corporativos, establecidas en el Plan Estratégico Institucional de la vigencia 2011, mediante la verificación de la evidencia de su cumplimiento y su cotejo con el informe denominado “Resultados Plan Estratégico 2011” elaborado por la Gerencia de Planeación y publicado en la pagina web de CISA.

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 909 de 2004, y de la Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

2. ALCANCE

El alcance incluyó la verificación de la ejecución de las 4 perspectivas institucionales u objetivos corporativos de la vigencia 2011, conformadas por 10 objetivos estratégicos, 14 metas y 22 iniciativas.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento al objetivo general señalado anteriormente, se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- ✓ Se solicitaron a la Gerencia de Planeación las evidencias y soportes de la ejecución de las 22 iniciativas, y a los responsables de estas y que contenían cronogramas, se les requirieron las evidencias de la ejecución de las tareas allí plasmadas.
- ✓ Se cotejó la evidencia obtenida y suministrada por la Gerencia de Planeación y los responsables de la ejecución de las iniciativas, con el grado de avance reportado en el informe denominado “Resultados Plan Estratégico 2011” elaborado por la Gerencia de Planeación.

4. CONCLUSIONES

Una vez cotejado el grado de avance reportado en el informe denominado “Resultados Plan Estratégico 2011”, con los soportes suministrados por la Gerencia de Planeación y los responsables de las iniciativas diseñadas para la vigencia en evaluación, esta Auditoría concluye que el grado de cumplimiento registrado en el informe denominado “Resultados Plan Estratégico 2011”, corresponde a las evidencias, registros y soportes verificados por el Proceso de Auditoría Interna.

No obstante, se evidenciaron las siguientes excepciones:

- a) La iniciativa **Business Process Management – BPM** que hace parte del objetivo corporativo “Mejoramiento continuo”, contaba con un cronograma de ejecución compuesto por 15 actividades, donde seis de ellas (actividades 4, 5 y 6 para el aplicativo Olympus, y actividades 13, 14 y 15 para el aplicativo COBRA XXI), correspondían a la *“Elaboración de convenio con entidad externa para definición de esquemas de tarificación y viabilidad del proyecto”*; *“Análisis de la estructura del aplicativo para el montaje en la nube”*, y *“Definición de alcances y mejoras a realizar en el aplicativo”*.

Sin embargo, tal y como lo informó el Jefe de Desarrollo de Software a esta Auditoría, tal iniciativa fue modificada solicitando y obteniendo solo un informe de los dos previstos inicialmente, denominado **“Informe de Análisis de Arquitectura del Sistema Olympus y Conceptualización de modelos de despliegue y tarificación de la aplicación”**, ya que *“(…) no se procedió a solicitar el estudio por los otros dos aplicativos porque sería un desperdicio de recursos y técnicamente el estudio es válido para Cobra y Temis”*.

No obstante, esta Auditoría no obtuvo evidencia del procedimiento establecido para estos casos, en el numeral 10 del **“MANUAL POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA”**, en su acápite *“Actas De Decisión y Modificaciones al Plan Estratégico de la Compañía”*, en el que se establece que en el caso de presentarse la necesidad de modificar, cancelar o incluir algún proyecto, esta(s) modificación(es) dependiendo de su relevancia y trascendencia debe(n) ser aprobada(s) en diferentes instancias, como la Gerencia de Planeación, el Comité de Presidencia o la Junta Directiva.

Al respecto, el Gerente de Procesos y Sistemas el 19 de los corrientes señaló lo siguiente: *“Debido a que el estudio realizado por la empresa INTERGRUPO cobijo el aplicativo OLYMPUS, como muy bien lo expresas; dicho estudio en su conceptualización nos daba el camino libre para continuar con el proyecto software estado que se compone en principio por Olympus, Temis, IMC y cobra. Lo anterior, basado en que los desarrollos de los aplicativos de CISA, tienen los mismos componentes y estructuras lo que nos permite asumir el diagnostico de olympus, como un todo para los demás aplicativos; para ello igualmente requerimos un soporte escrito de este comentario, el cual anexamos al presente y avala la decisión de no hacer otros estudios.*

En cuanto a que no se ejecuto las otras actividades y que nuestra labor debía realizar el cambio en el cronograma e informarlo a otras instancias, este cambio no se realizó a su debido tiempo y luego se dilato el compromiso en el transcurso del proyecto y al final nunca se realizó, como lo evidencias. Quisiera anotar en esta oportunidad, que algunas de estas acciones no realizadas; nos evitaron gastos no requeridos, como tiempo en la realización de estas tareas y hoy estamos a las puertas de un lanzamiento en beneficio de CISA y del país” (subrayas fuera de texto).

Por lo anterior, esta Auditoría configuró una No Conformidad en el aplicativo ISOLucion al proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica, de la que se debe diseñar un plan de acción que corrija tal excepción.

- b) Las evidencias, registros o soportes documentales del desarrollo y cumplimiento de todas las actividades previstas en el cronograma de implementación del **Business Process Management – BPM**, no son conservadas integral y adecuadamente, ya que de las quince actividades previstas para dicho cronograma, solo fueron entregadas oportunamente nueve; cinco fueron obtenidas por solicitud de esta Auditoría y suministradas posteriormente y para una de las actividades, aún no se ha recibido la evidencia válida y suficiente que permita determinar su ejecución.

Por tal motivo, se configuró una Oportunidad de Mejora en el aplicativo ISOLución al Proceso de Gestión de Infraestructura Tecnológica, frente a la conservación integral y adecuada de las evidencias, registros o soportes que permitan validar el cumplimiento de las actividades previstas en las iniciativas o proyectos a cargo del proceso y que hacen parte del Plan Estratégico Institucional.

5. FIRMAS

GIOVANNI SOTO CAGUA.
AUDITOR INTERNO

ZULMA J. CRISTANCHO JAIMES
ANALISTA DE AUDITORIA INTERNA